

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12089 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicio portuario de recogida de desechos de buques en el Puerto de Gijón, a la mercantil ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de marzo de 2024, ha acordado el otorgamiento de licencia definitiva para la prestación de servicio portuario de recogida de desechos de buques en el Puerto de Gijón, a la mercantil ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L., por el plazo de dos años, resultando de aplicación al servicio el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Gijón aprobado por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2016 (BOE de fecha 12 de enero de 2017).

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 21 de marzo de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240014417-1